BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE LA RIOJA



RESUMEN
LEYES
DECRETOS
RESOLUCIONES
LICITACIONES





Nuestra Página web:
www.boletinoflarioja.com.ar
Para Publicaciones e-mail:
comercializacion@boletinoflarioja.com.ar
dibolarioja@gmail.com
e-mail Imprenta:
trabajodeobra_imprentadelestado@hotmail.com

REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL 165.037-30-10-87	EDITADO POR LA DIRECCION GENERAL DE IMPRENTA Y BOLETIN OFICIAL DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DE LA GOBERNACION Dirección y Administración: 9 de Julio 259 Tel.55-0380-4426916 DIRECCION TELEGRAFICA DIBO Director General: Héctor Sergio Sturzenegger	CORREO ARGENTINO OFICINA DE IMPOSICION LA RIOJA	CORREO ARGENTINO FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 12218F005	Franqueo a Pagar Cuenta Nº 96 Tarifa Reducida Concesión Nº 1 Distrito 20 C.P. 5300

VARIOS

Parque Eólico Arauco S.A.P.E.M.

Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria

El Directorio de la Sociedad Parque Eólico Arauco S.A.P.E.M. (Sociedad Anónima con Participación Estatal Mayoritaria) convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 10 de marzo de 2025 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria. La misma se llevará a cabo a través de una plataforma virtual, para ello se les remitirá oportunamente, a quienes deban asistir, el Link o contraseña para que puedan participar, a los efectos de tratar el siguiente:

Orden del Día

1. Designación de accionistas para suscribir el Acta.
2. Aprobación de la venta del paquete accionario de Arauco Renovables S.A.P.E.M.
3. Aprobación de la escisión societaria de Parque Eólico Arauco S.A.P.E.M.
4. Autorizaciones.

En la ciudad de La Rioja, a los 10 días del mes de febrero del año 2025.

Lic. Ariel Darío Parmigiani
Presidente
Directorio Parque Eólico Arauco S.A.P.E.M.

Nº 31388 - $ 46.650,00 - 14 al 28/02/2025

* * *

Parque Eólico Arauco S.A.P.E.M.

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

El Directorio de la Sociedad Parque Eólico Arauco S.A.P.E.M. (Sociedad Anónima con Participación Estatal Mayoritaria) convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 20 de marzo de 2025 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria. La misma se llevará a cabo a través de una plataforma virtual, para ello se les remitirá oportunamente, a quienes deban asistir, el Link o contraseña para que puedan participar, a los efectos de tratar el siguiente:

Orden del Día

1) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el Acta.

2) Consideración de las razones de la convocatoria fuera de plazo para el tratamiento por la asamblea de los Estados Financieros Anuales Separado y Consolidado.

3) Consideración de los Estados Financieros Anuales Separado y Consolidado correspondientes al período iniciado el 01 de enero de 2024 y finalizado el 31 de diciembre de 2024, conjuntamente con sus notas y anexos, Memoria, Informe de Auditoría emitido por Auditor Independiente y los Informes de Revisión de la Comisión Fiscalizadora sobre los Estados Financieros anuales separado y consolidado, correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2024, y de sus resultados y de acuerdo con el Artículo 234 inc. 1) de la Ley 19.550 y sus modificatorias.

4) Consideración de la gestión del Directorio.

5) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora.

6) Determinación de los honorarios del Directorio.

7) Determinación de los honorarios de la Comisión Fiscalizadora.

8) Consideración de la escisión del Parque Eólico Arauco SAPEM.

9) Aprobación del Balance especial de escisión al 31/12/2024, inventario, cuadros, notas y anexos que lo integran, conforme Art. 88 inciso 2) de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y modificatorias.

10) Consideración de la reforma del estatuto social de la sociedad escindente (Parque Eólico Arauco SAPEM).

11) Consideración de la reducción de capital de la Sociedad Escindente (Parque Eólico Arauco SAPEM).

12) Constitución de la sociedad escisionaria y aprobación del Estatuto Social de la sociedad escisionaria.

13) Consideración y, en su caso, aprobación del derecho de receso previsto por el Art. 245 de la Ley General de Sociedades por parte de todo aquel accionista de la Sociedad disconforme con la decisión de escindir la Sociedad referida en el punto 8 del Orden del Día.

14) Aprobación de la venta de la tenencia accionaria de la Sociedad en Arauco Renovables SAPEM.

15) Delegación de facultades en el Directorio y otorgamiento de Autorizaciones.

En la ciudad de La Rioja, a los 20 días del mes de febrero del año 2025.

Lic. Ariel Darío Parmigiani
Presidente
Directorio Parque Eólico Arauco S.A.P.E.M.

N° 31417 - $ 135.285,00 - 21/02 al 11/03/2025

EDICTOS JUDICIALES

El Sr. Juez de la Sala Unipersonal Primera, Dr. Gustavo Roque Díaz, de esta Cámara Unica de la IVº Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Aimogasta, Secretaría “B” a cargo del Dr. Franco Darío Soria, en autos Expte. Nº 40102240000040800 - Letra “R” - Año 2024, caratulado: “Romero, Rosa Isaura s/Juicio sucesorio”, cita y emplaza por el término de quince (15) días posteriores a la última publicación, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia de la extinta Rosa Isaura Romero DNI Nº F4.440.056, bajo apercibimiento de ley, Art. 342 inc. 3° CPC, a cuyo fin publíquese edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en el diario El Independiente.
Secretaría, 12 de febrero de 2025.

Dr. Franco D. Soria
Secretario

Nº 31404 - $ 12.560,00 - 18/02 al 07/03/2025 - Aimogasta

La señora Jueza de la Sala 3 Unipersonal de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas de la Primera Circunscripción de la provincia de La Rioja, Dra. Courtis, Ana Carolina Jueza de Cámara, Secretaría "A" a cargo de la Dra. María Lorena Celis Ratti, Secretaria; hace saber que la señora Rosa Elena Orquera ha iniciado Juicio de Información Posesoria en autos "Expte N° 10101240000038458 - O - 2024, caratulados: "Orquera, Rosa Elena / Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria)". Sobre el inmueble cuyos datos originarios son: Nomenclatura Catastral Departamento: 01, Circunscripción: I, Sección: C, Manzana: 787, Parcela: 28, plano aprobado por Disposición N° 17.515 a nombre de Cooperativa de Vivienda y Consumo "Dalmacio Vélez Sarsfield" Ltda., ubicado en barrio ATP Nuevo, de esta ciudad Capital de La Rioja sobre calle Base Almirante Brown y linda al: Norte con Lote "n" propiedad de Rosa Orqueda, Disposición N° 11.402 (I.P.V.U); al Este con lote 26 propiedad de Cooperativa de Vivienda y Consumo "Dalmacio Vélez Sarsfield" Ltda. Disposición N° 17.515; al Sur con Lote 27 propiedad de Cooperativa de Vivienda y Consumo "Dalmacio Vélez Sarsfield" Ltda. Disposición N° 17.515 y al Oeste con calle Base Almirante Brown de su ubicación. En consecuencia se cita y emplaza a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble a presentarse dentro de los diez (10) días posteriores a la última publicación del presente que se efectuará por cinco (5) veces bajo apercibimiento de ley.
La Rioja, 13 de diciembre de dos mil veinticuatro.

Dra. María Lorena Celis Ratti
Secretaria Transitoria

N° 31407 - $ 28.260,00 - 18/02 al 07/03/2025 - Capital

* * *

El Sr. Juez de la Sala Unipersonal Primera, Dr. Gustavo Roque Díaz, de esta Cámara Única de la Cuarta Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Aimogasta, Secretaría "B" a cargo del Dr. Franco Darío Soria, en autos Expte. N° 40102240000040955 - Letra "D" - Año 2024, caratulados: "De la Vega, Carlos Julián; Cano, María Luisa s/Juicio Sucesorio, cita y emplaza por el término de quince (15) días posteriores a la última publicación, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia de los extintos De la Vega, Carlos Julián, DNI N° 3.010.665 y Cano, María Luisa DNI N° 7.342.110, bajo apercibimiento de ley, Art. 342 inc. 3° CPC, a cuyo fin publíquese edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en el diario El Independiente.
Secretaría, 14 de febrero de 2025.

Dr. Franco D. Soria
Secretario

Nº 31414 - $ 14.130,00 - 21/02 al 11/03/2025 – Aimogasta

* * *

La Sra. Jueza de Cámara en lo Civil y Comercial, Minas, Criminal y Correccional N° de la ciudad de Chamical, Secretaría "A", sito en Pte. Juan D. Perón esq. Rosario Vera Peñaloza, cita y emplaza por el término de cinco días, a Murúa, Silvio Luciano, DNI Nº 12.904.922 para que comparezca a estar a derecho en los autos Expte. N° 30101230000035856 - Letra "M" - Año "2023", caratulados: "Moreno Luján, Cecilia del Valle; Moreno Luján, María de los Angeles c/Murúa, Silvio Luciano y Otro s/Daños y Perjuicios" bajo apercibimiento de declararlo rebelde y fijar su domicilio en Secretaría de Actuaciones. Publíquese por cinco (5) veces.
22 de octubre de 2024.

Dra. Giuliana Andrea Rivarola
Secretaria

Nº 31415 - $ 12.560,00 - 21/02 al 11/03/2025 – Chamical

* * *

La Sra. Jueza de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas Dra. Paola María Petrillo de Torcivía, Sala Unipersonal 1 - Secretaría "B", cita y emplaza por una (1) vez a herederos, acreedores, legatarios y a todos quienes se consideren con derecho sobre los bienes del extinto Sr. Napoleón Segundo Barrionuevo, DNI N° 12.322.405, a fin de que en el término de treinta (30) días posteriores a la última publicación (Art. 2.340 CC y CN), se presenten a estar a derecho en los autos Expte. N° 10102240000040330 - Letra "B" - Año 2024, carátula: "Barrionuevo, Napoleón Segundo - Sucesión Ab Intestato", bajo apercibimiento de ley.
Secretaría, La Rioja, 12 de febrero de 2024.

Dra. María José Quiroga
Secretaria

Nº 31418 - $ 2.512,00 - 25/02/20205 - Capital

* * *

El señor Juez de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Sec. "B", de la Primera Circunscripción Judicial de La Rioja, Dr. Walter Miguel Peralta, hace saber que por una (1) vez, que cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de los extintos Ireneo Teodolindo Nieto, D.N.I. Nº M6.704.688, y María Aida Muñoz, D.N.I. N° F.2253.621, a comparecer a estar a derecho en los autos Expte. N° 10202240000040108 - Letra "N" - Año 2024, caratulados: "Nieto, Ireneo Teodolindo; Muñoz, María Aida / Sucesión Ab Intestato", dentro del término de treinta (30) días, computados a partir de la última publicación en el Boletín Oficial de los presentes edictos, y uno en un diario de circulación local bajo apercibimiento de ley.
Secretaría, noviembre de 2024.

Dra. Laura M. Hurtado de Giménez Pecci
Secretaria

Nº 31419 - $ 3.140,00 - 25/02/2025 - Capital

La Sra. Juez Suplente de Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional, Dra., Secretaría "A", a cargo de la Dra. Claudia R. Zárate en los autos Expte. N° 20201240000039885 - Año 2024 - Letra "C", caratulados: "Cayo, Segundo Dolores / Sucesorio Ab Intestato" cita y emplaza por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y un diario de circulación local, a quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia del extinto Cayo, Segundo Dolores, D.N.I. N° 8.017.647, a comparecer a estar a derecho dentro de los quince (15) días posteriores a la de la última publicación bajo apercibimiento de ley.
Chilecito, noviembre de 2024.

Margot Chade
Secretaria

Nº 31420 - $ 14.130,00 - 25/02 al 14/03/2025 - Chilecito

* * *

Carta de Ciudadanía

Por orden de SS. el señor Juez Federal Dr. Daniel Herrera Piedrabuena, Secretaría a cargo de la Sra. Prosecretaria Electoral Nacional María Isabel Flores en los autos N° 940/2025, caratulados: "Castellon Jiménez Hilaria s/Carta de Ciudadanía", DNI N° 94.661.691, de nacionalidad boliviana, edad 39 años, que ingresa al país el día 24 de junio de 1985, hija de Humberto Castellon Rifarachi y de Cinda Jiménez, con domicilio en calle Santo Domingo s/n del B° San Isidro, Pituil, departamento Famatina de la provincia de La Rioja, ha iniciado los trámites tendientes a obtener su Carta de Ciudadanía: por ello, cualquier persona que tuviera conocimiento de algún acontecimiento que impidiera dicha concesión o deberá presentar oposición fundada ante esta Secretaría Electoral Nacional, sita en Avda. Ortiz de Ocampo N° 1675, dentro de los quince (15) días de la última publicación. Publíquese en el Boletín Oficial y en un diario de circulación provincial, por dos veces y con un lapso de 15 días corridos entre cada publicación.
Secretaría, 19 de febrero de 2025.

María Isabel Flores
Prosecretaria Electoral Nacional

N° 31421 - $ 5.652,00 - 25/02 y 11/03/2025 - Capital

* * *

La Sra. Juez de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "B" de la Primera Circunscripción de la Provincia de La Rioja, Dra. Echevarría María Alejandra, en autos Expte. N° 10202230000034593 - Año 2023 - Letra "R", caratulados: "Romero Denis Nicolás / Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria)", Decreto: "La Rioja, nueve de diciembre de dos mil veinticuatro". Proveyendo el escrito que antecede, atento que a fs. 95/96 corre agregado informe sobre la situación jurídica del inmueble a usucapir, téngase por cumplido con lo ordenado por providencia de fs. 138 y de conformidad a la normativa del Art. 409 del C.P.C., téngase por iniciado Juicio de Información Posesoria en favor del Sr. Denis Nicolás Romero, D.N.I. N° 34.633.972, respecto del inmueble descripto en el escrito de demanda. Córrase traslado de la demanda incoada en autos al Estado Provincial, Municipalidad del Dpto. Capital, titular registral y colindantes, todos de domicilio denunciado, por el término de diez (10) días, bajo apercibimiento de ley, Art. 409 inc. 1° del C.P.C. Publíquense edictos citatorios por tres (3) veces en el Boletín Oficial y un diario de circulación local. Art. 409, inc. 20 del C.P.C. Notifíquese. Fdo. Dra. María Alejandra Echevarría - Juez de Cámara; Dra. Laura M. de Hurtado de Giménez Pecci – Secretaria - Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "B".
La Rioja, diciembre de 2024.

Dra. Laura M. Hurtado de Giménez Pecci
Secretaria

N° 31443 - $ 15.072,00 - 25/02 al 07/03/2025 - Capital

* * *

El Sr. Juez de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, de la Primera Circunscripción Judicial, a cargo de la actuaria, Dra. Silvia S. Zalazar, con asiento en la ciudad de La Rioja, Secretaría "B", ordena la publicación de edictos por una (1) vez en el Boletín Oficial de la provincia de La Rioja y cinco (5) veces en un diario de circulación local, a los efectos de que comparezcan a estar a derecho, todos aquellos que se consideren herederos, legatarios o acreedores de la causante, María Esperanza Medina, D.N.I F 2.338.699, en los autos Expte N° 10402240000040319, caratulados: "Medina, María Esperanza - Sucesión Ab Intestato", dentro del término de treinta (30) días, posteriores a la publicación del Boletín Oficial, bajo apercibimiento de ley.
Secretaría, 18 de febrero de 2025.

Sr. Luis Alberto Córdoba
Prosecretario

Nº 31445 - $ 3.140,00 - 25/02/2025 - Capital

* * *

La Sra. Juez de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. Marcela Fernández Favarón, Secretaría "A" de la autorizante, Dra. María Lorena Celis Ratti, en los autos Expte. N° 10101240000040230 - Letra "Z" - Año 2024, caratulados: "Zalazar, Mario Aristides Ramón - Sucesorio Ab Intestato", cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia del extinto Zalazar, Mario Aristides Ramón, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de treinta (30) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley, edictos por una (1) vez.
Secretaría, febrero de 2025.

Dra. Eva Delgado
Secretaria

Nº 31446 - $ 2.198,00 - 25/02/2025 - Capital

El señor Juez de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Walter Miguel Peralta, por Secretaría "A", cita y emplaza a estar a derecho dentro del término de treinta días posteriores a la última publicación a los herederos, legatarios, acreedores y a todos los que se consideren con derecho, bajo apercibimiento de ley, a los bienes del extinto Lillini, Beatriz Alicia, D.N.I. N° 4.824.266, en los autos Expte. N° 38.747 - Letra "L" - Año 2024, caratulado: "Lillini Beatriz Alicia - Sucesión Ab Intestato", que se tramitan ante esta Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Sec. "A", publicación por cinco (5) veces.
Secretaría, noviembre de 2024.

Dr. Claudio Gallardo
Secretario

Nº 31447 - $ 10.990,00 - 25/02 al 14/03/2025 - Capital

* * *

El Sr. Juez de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas de la Primera Circunscripción Judicial, Dr. Walter Miguel Peralta, Secretaría "A", a cargo del autorizante, hace saber por el término de ley que cita y emplaza por una (1) vez a herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del extinto Aníbal Antonio Díaz, DNI 6.719.577, a comparecer dentro de los treinta (30) días posteriores a la última publicación en los autos Expte. N° 10201240000040725 - "D" - Año 2024, "Díaz, Aníbal Antonio - Sucesión Ab Intestato."
La Rioja, 19 de diciembre de 2024.

Dr. Claudio Gallardo
Secretario

Nº 31448 - $ 2.198,00 - 25/02/2025 - Capital

* * *

La señora Juez de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Sala Unipersonal 1, Dra. Paola María Petrillo de Torcivía, Secretaría "B" a cargo de la Dra. María José Quiroga, en autos Expte. Nº 101022300000035893 - Letra "M" - Año 2023, caratulados: "Ministerio Público de la Defensa (Adolescentes: Gambarelli Suárez) c/Gambarelli, César Federico - Cuestiones Relativas al Nombre, Estado Civil y Capacidad de las Personas", comunica que se han iniciado diligencias de supresión de apellido a favor de los adolescentes: Santiago Federico Gambarelli Suárez DNI Nº 47.462.284 y Luis Gabriel Gambarelli Suárez DNI Nº 48.557.502, a los fines de suprimir el apellido Gambarelli, mediante edictos citatorios que se publicarán una vez por mes en el lapso de dos meses, a fin de que comparezcan dentro del término de quince (15) días, bajo apercibimiento de ley, Art. 70 del C.C. y C.
La Rioja, 09 de octubre de 2024.

Ariel Rubén Dávila
Prosecretario

Nº 31449 - $ 6.280,00 - 25/02 y 07/03/2025 - Capital

* * *

La señora Juez de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, de la ciudad de La Rioja, a cargo de la Dra. Paola María Petrillo de Torcivía, Secretaría "A" a cargo de la Sra. Secretaria Transitoria Dra. María Lorena Celis Ratti, cita a comparecer a estar a derecho en autos Expte. N° 10101170000009358 - Letra "F" - Año 2017, caratulados: "Fernández Laura Soledad y Otros - Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria)", al colindante señor José Sánchez, o a los presuntos herederos, a acreditar el vínculo con el mismo, y contestar la demanda de Prescripción Adquisitiva instaurada en autos, en el término de diez (10) días, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial de Pobres y Ausentes del M.P.D., a fin de su representación en autos, a quien se le correrá el traslado de ley, Art. 10 del C.P.C.
Secretaría, 20 de diciembre de 2024.

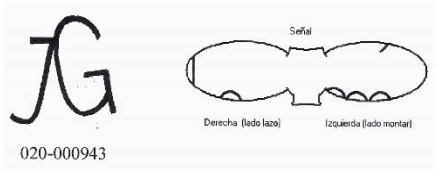
Dra. María Lorena Celis Ratti
Secretaria Transitoria

N° 31450 - $ 3.140,00 - 25/02/2025 - Capital

EDICTOS DE MARCAS Y SEÑALES

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 00162/24, caratulados: González, Julio César. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por González, Julio César D.N.I. 29.603.781, con domicilio en Proyectada S/N Loteo San Nicolás del departamento Capital, que desarrolla la actividad en el departamento Capital (02). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Tajo pluma y Tres muescas de abajo; Lado Lazo: Despunte y Muesca de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

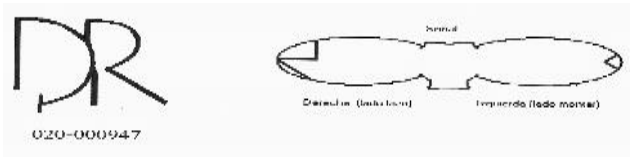


Juan Antonio Carbel
Director RUPMyS

N° 31422 - $ 7.800,00 - 25/02 al 07/03/2025

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 00171/24, caratulados: Díaz Ahumada, Ricardo Esteban. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Díaz Ahumada, Ricardo Esteban D.N.I. 35.541.978, con domicilio en Ruta Nacional 40 S/N - Chaupihuasi del departamento San Blas de Los Sauces, que desarrolla la actividad en el departamento San Blas de Los Sauces (18). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Horqueta; Lado Lazo: Banco de encima y Media lanza de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



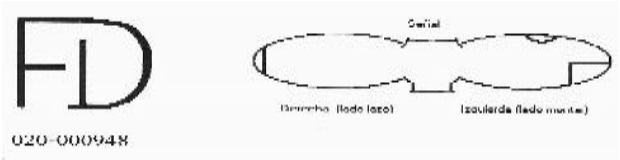
Juan Antonio Carbel
Director RUPMyS

N° 31423 - $ 7.800,00 - 25/02 al 07/03/2025

* * *

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 00172/24, caratulados: Díaz, Aldo Esteban. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Díaz, Aldo Esteban D.N.I. 17.553.474, con domicilio en El Retiro S/N - Alpasinche del departamento San Blas de Los Sauces, que desarrolla la actividad en el departamento San Blas de Los Sauces (18). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Muesca de encima y Banco de abajo; Lado Lazo: Despunte.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

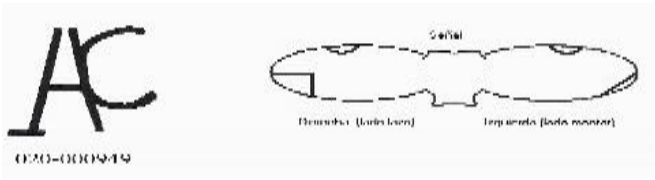


Juan Antonio Carbel
Director RUPMyS

N° 31424 - $ 7.800,00 - 25/02 al 07/03/2025

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 00173/24, caratulados: Carrizo, Ángel Francisco. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Carrizo, Ángel Francisco D.N.I. 17.249.335, con domicilio en Pública S/N - Chaupihuasi del departamento San Blas de Los Sauces, que desarrolla la actividad en el departamento San Blas de Los Sauces (18). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Muesca de encima y Media lanza de abajo; Lado Lazo: Muesca de encima y Banco de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



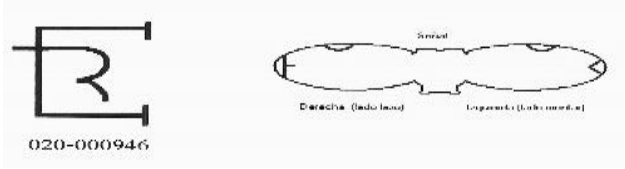
Juan Antonio Carbel
Director RUPMyS

N° 31425 - $ 7.800,00 - 25/02 al 07/03/2025

* * *

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 00170/24, caratulados: Carrizo, Rene Alberto. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Carrizo, Rene Alberto D.N.I. 22.988.645, con domicilio en Ruta Nacional 11 S/N - Andolucas del departamento San Blas de Los Sauces, que desarrolla la actividad en el departamento San Blas de Los Sauces (18). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Muesca de encima y Horqueta; Lado Lazo: Muesca de encima y Despunte con tajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

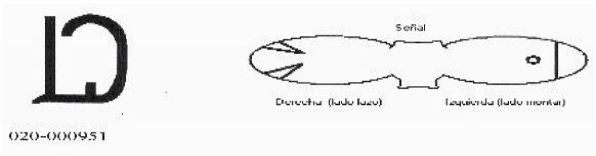


Juan Antonio Carbel
Director RUPMyS

N° 31426 - $ 7.800,00 - 25/02 al 07/03/2025

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 00175/24, caratulados: Olima, Luis Omar. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Olima, Luis Omar D.N.I. 25.712.001, con domicilio en Cuipan del departamento San Blas de Los Sauces, que desarrolla la actividad en el departamento San Blas de Los Sauces (18). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Pilón y Agujero; Lado Lazo: Hoja de higuera.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



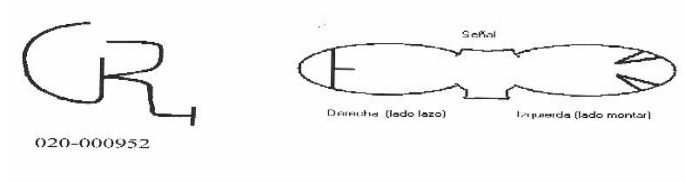
Juan Antonio Carbel
Director RUPMyS

N° 31427 - $ 7.800,00 - 25/02 al 07/03/2025

* * *

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 00176/24, caratulados: Rodríguez Chumbita, Carlos Francisco. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Rodríguez Chumbita, Carlos Francisco D.N.I. 41.961.732, con domicilio en Los Robles del departamento San Blas de Los Sauces, que desarrolla la actividad en el departamento San Blas de Los Sauces (18). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Hoja de higuera; Lado Lazo: Pilón con tajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

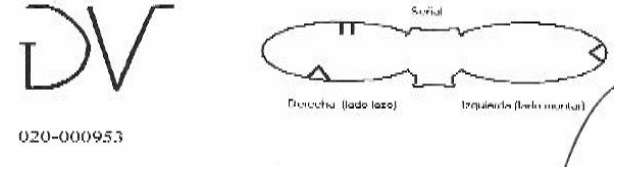


Juan Antonio Carbel
Director RUPMyS

N° 31428 - $ 7.800,00 - 25/02 al 07/03/2025

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 00177/24, caratulados: Vergani, Daniel Eduardo. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Vergani, Daniel Eduardo D.N.I. 18.256.096, con domicilio en Manzana A casa 5 S/N B° Olivo Cuatricentenario - Aimogasta del departamento Arauco, que desarrolla la actividad en el departamento San Blas de Los Sauces (18). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Horqueta; Lado Lazo: Dos tajos de encima y Muesca triangular de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



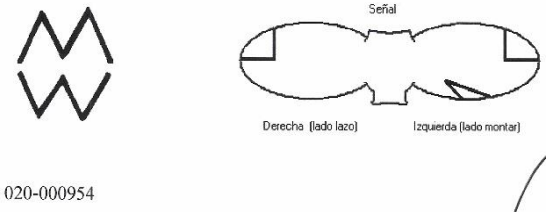
Juan Antonio Carbel
Director RUPMyS

N° 31429 - $ 7.800,00 - 25/02 al 07/03/2025

* * *

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 00178/24, caratulados: Mendoza, Osvaldo Guillermo. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Mendoza, Osvaldo Guillermo D.N.I. 18.422.984, con domicilio en Pública S/N -Amuschina del departamento San Blas de Los Sauces, que desarrolla la actividad en el departamento San Blas de los Sauces (18). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Banco de encima y Gancho de abajo; Lado Lazo: Banco de encima.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

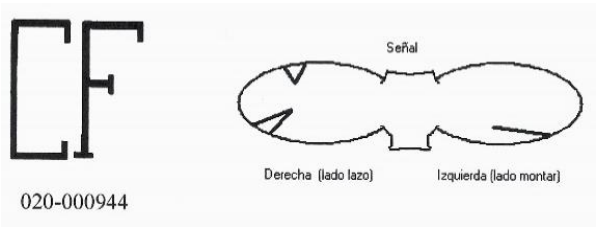


Juan Antonio Carbel
Director RUPMyS

N° 31430 - $ 7.800,00 - 25/02 al 07/03/2025

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 00168/24, caratulados: Morán, Roberta Nicolasa. Se hace saber, por el término de ley, que se ha iniciado el trámite de transferencia de Marca y Señal Título 003352 a nombre de Flores, Carlos Euclides D.N.I. 6.712.676, para ser transferido a Moran, Roberta Nicolasa D.N.I. 5.153.844, con domicilio en Sarmiento 385 - Milagro del departamento General Ocampo, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Ocampo (11). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Zarcillo de abajo; Lado Lazo: Muesca triangular de encima y Gancho de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



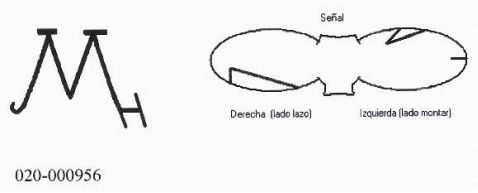
Juan Antonio Carbel
Director RUPMyS

N° 31431 - $ 7.800,00 - 25/02 al 07/03/2025

* * *

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 00180/24, caratulados: Villafañe Toledo, Máximo Héctor. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Villafañe Toledo, Máximo Héctor D.N.I. 46.535.833, con domicilio en Flor del Aire Mza. J 05 B° Mis Montañas del departamento Capital, que desarrolla la actividad en el departamento Capital (02). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Tajo en punta y Gancho de encima; Lado Lazo: Media palmeta de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



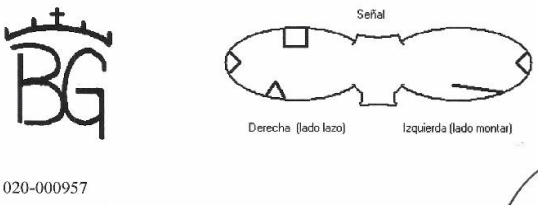
Juan Antonio Carbel
Director RUPMyS

N° 31432 - $ 7.800,00 - 25/02 al 07/03/2025

* * *

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 00181/24, caratulados: Gómez, Abrahán Esteban. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Gómez, Abrahán Esteban D.N.I. 35.502.748, con domicilio en La Merced 153 - B° San Martín del departamento Capital, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Juan Facundo Quiroga (08). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Horqueta y Zarcillo de abajo; Lado Lazo: Cuadro o caladura de encima, Horqueta y Muesca triangular de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



Juan Antonio Carbel
Director RUPMyS

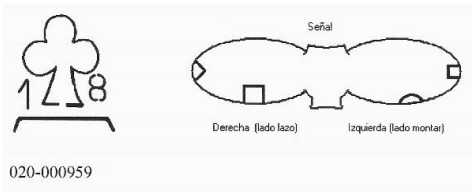
N° 31433 - $ 7.800,00 - 25/02 al 07/03/2025

* * *

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 00183/24, caratulados: Ruarte, Jesús Leilo. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Ruarte, Jesús Leilo D.N.I. 39.092.679, con domicilio en Jorge Newbery S/N -

Chepes del departamento Rosario Vera Peñaloza, que desarrolla la actividad en el departamento Rosario Vera Peñaloza (16). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Cuadro o caladura y Muesca de abajo; Lado Lazo: Horqueta y Cuadro o caladura de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



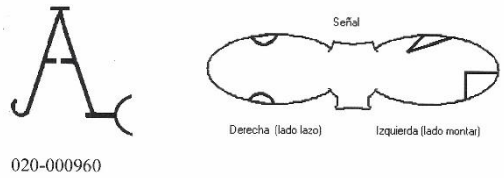
Juan Antonio Carbel
Director RUPMyS

N° 31434 - $ 7.800,00 - 25/02 al 07/03/2025

* * *

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 00184/24, caratulados: Acevedo, Jorge Luis. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Acevedo, Jorge Luis D.N.I. 35.542.142, con domicilio en Rosario Vera Peñaloza S/N Talleres - Ulapes del departamento General San Martín, que desarrolla la actividad en el departamento General San Martín (12). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Gancho de encima y Banco de abajo; Lado Lazo: Muesca de encima y Muesca de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

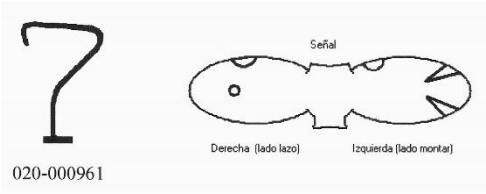


Juan Antonio Carbel
Director RUPMyS

N° 31435 - $ 7.800,00 - 25/02 al 07/03/2025

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 00185/24, caratulados: Gordillo, Braian Ramón. Se hace saber, por el término de ley, que se ha iniciado el trámite de transferencia de Marca y Señal Título 000788 a nombre de Gordillo, Ramón Sabas D.N.I. 17.612.426, para ser transferido a Gordillo, Braian Ramón D.N.I. 39.903.884, con domicilio en La Torre del departamento Independencia, que desarrolla la actividad en el departamento Independencia (15). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Muesca interior de encima y Hoja de higuera; Lado Lazo: Muesca de encima y Agujero.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



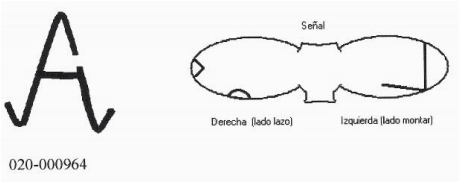
Juan Antonio Carbel
Director RUPMyS

N° 31436 - $ 7.800,00 - 25/02 al 07/03/2025

* * *

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 00188/24, caratulados: Villafañe Arias, Marcelo Nicolás. Se hace saber, por el término de ley, que se ha iniciado el trámite de transferencia de Marca y Señal Título 000108 a nombre de Arias, José Isaac D.N.I. 6.714.059, para ser transferido a Villafañe Arias, Marcelo Nicolás D.N.I. 34.633.678, con domicilio en Flor del Aire Mza. J 5 Mis Montañas del departamento Capital, que desarrolla la actividad en el departamento Capital (02). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Pilón y Zarcillo de abajo; Lado Lazo: Horqueta y Muesca de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



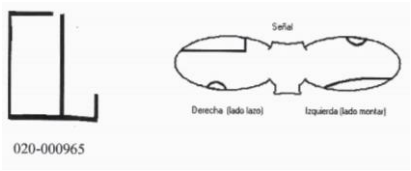
Juan Antonio Carbel
Director RUPMyS

N° 31437 - $ 7.800,00 - 25/02 al 07/03/2025

* * *

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 00189/24, caratulados: López Romero, Oscar Luis. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por López Romero, Oscar Luis D.N.I. 25.073.897, con domicilio en 25 de Mayo S/N Villa San Agustín Valle Fértil provincia de San Juan, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Ángel Vicente Peñaloza (06). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Muesca de encima y Sacado de abajo; Lado Lazo: Ramal cortado de encima y Muesca de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



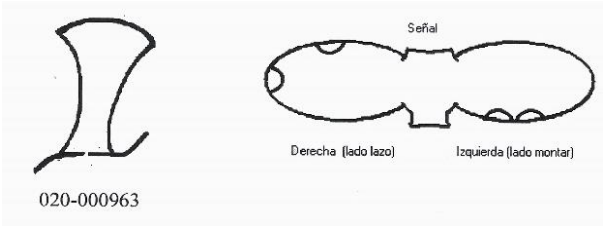
Juan Antonio Carbel
Director RUPMyS

N° 31438 - $ 7.800,00 - 25/02 al 07/03/2025

* * *

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 00187/24, caratulados: La Marita S.R.L. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Valier, Juan Ignacio D.N.I. 22.577.665, con domicilio en Av. Perón 2505 B° Springdale Uf 35 Derqui - Pilar provincia de Buenos Aires, que desarrolla la actividad en el departamento Rosario Vera Peñaloza (16). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Llave de abajo; Lado Lazo: Muesca de encima y Muesca ovalada en punta.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



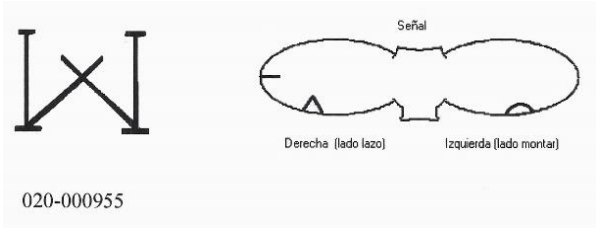
Juan Antonio Carbel
Director RUPMyS

N° 31439 - $ 7.800,00 - 25/02 al 07/03/2025

* * *

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 00179/24, caratulados: Díaz, Wilson Leandro. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Díaz, Wilson Leandro D.N.I. 37.318.874, con domicilio en Av. Yacampis 2042 B° Alpes Riojanos del departamento Capital, que desarrolla la actividad en el departamento Capital (02). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Muesca de abajo; Lado Lazo: Tajo en punta y Muesca triangular de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

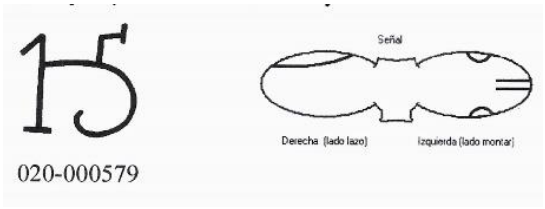


Juan Antonio Carbel
Director RUPMyS

N° 31440 - $ 7.800,00 - 25/02 al 07/03/2025

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 0005/20, caratulados: Centeno, Cristian Rodolfo. Se hace saber, por el término de ley, que se ha iniciado tramite de transferencia de Marca y Señal Título 000682 a nombre de Centeno, Juan Ignacio D.N.I. 6.721.004, para ser transferido a Centeno, Cristian Rodolfo D.N.I. 26.171.376, con domicilio en 25 de Mayo S/N B° Las Estrellas - Patquía del departamento Independencia, que desarrolla la actividad en el departamento Independencia (15). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Muesca de abajo, Muesca de encima y Dos ramales; Lado Lazo: Sacado de encima.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



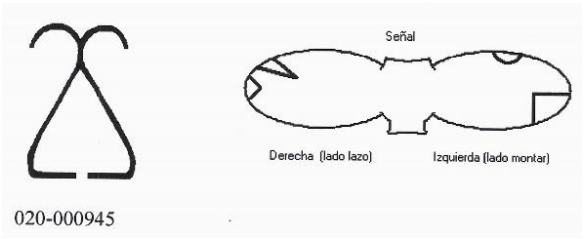
Juan Antonio Carbel
Director RUPMyS

N° 31441 - $ 7.800,00 - 25/02 al 07/03/2025

* * *

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 00169/24, caratulados: Vargas, Ramón Darío. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Vargas, Ramón Darío D.N.I. 26.813.429, con domicilio en Bajo Verde del departamento Gral. Ángel Vicente Peñaloza, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Ángel Vicente Peñaloza (06). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Muesca de encima y Banco de abajo; Lado Lazo: Horqueta y Media hoja de higuera de encima.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



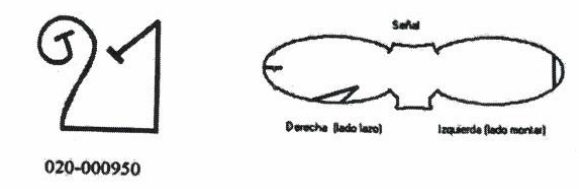
Juan Antonio Carbel
Director RUPMyS

N° 31442 - $ 7.800,00 - 25/02 al 07/03/2025

* * *

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 00174/24, caratulados: Martínez, Blas Nicolás. Solicitud de Marca y Señal, hace saber, por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Martínez, Blas Nicolás D.N.I. 14.993.740, con domicilio en Pública S/N - Suriyaco del departamento San Blas de Los Sauces, que desarrolla la actividad en el departamento San Blas de Los Sauces (18). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Despunte; Lado Lazo: Tajo en punta y Gancho de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



Juan Antonio Carbel
Director RUPMyS

N° 31444 - $ 12.246,00 - 25/02 al 07/03/2025

FUNCION EJECUTIVA

D. Ricardo Clemente Quintela
Gobernador

Lic.Teresita Leonor Madera
Vicegobernador

Firmado digitalmente por:
CASTILLO Jorge Emilio
Fecha y hora: 25.02.2025 13:28:57

MINISTROS - FUNCION EJECUTIVA

Dr. Juan J. Luna Jefe de Gabinete	**Cr. Jorge Antonio Quintero** De Hacienda y Finanzas Públicas	**Dr. Miguel Angel Zárate** De Seguridad, Justicia y DD.HH.	**Ing. Ariel Martínez Francés** De Educación	**Dr. Marcelo D. del Moral** De Infraestructura y Transporte	**Dr. Juan Carlos Vergara** De Salud Pública
Cr. Federico Bazán De Trabajo, Empleo e Industria	**D. Ernesto Salvador Perez** De Producción y Ambiente	**D. Alfredo Menem** De Desarrollo, Igualdad e Integración Social	**D. Ariel Puy Soria** De Vivienda, Tierras y Hábitat	**Prof. Adolfo Scaglioni** De Agua y Energía	**Prof. Gustavo Luna** De Turismo y Culturas
Dr. Ismael Bordagaray De Transporte y Comunicacion	**Dr. Segundo Emilio Rodriguez** Fiscal de Estado	**Dr. Pedro Oscar Goyochea** Asesor General de Gobierno	**Cr. Jorge Omar Nicolás Menem** Presidente Tribunal de Cuentas		

SECRETARIO DE ESTADO – FUNCION EJECUTIVA

Dr. Juan J. Luna A/C
General de la Gobernación

SECRETARIAS DEPENDIENTES DE LA FUNCION EJECUTIVA

Lic. Ariel Parmigiani De Gestión Estratégica	**Dra. Alejandra Oviedo** De Gestión Política	**Jorge Raul Maza** De Gestion Departamental	**Cr. Germán Vergara** De Gestión Presupuestaria	**Dra. Mariana Buratti** De Representación Institucional
Néstor Trinchera Sánchez De Políticas Nacionales y Relaciones Internacionales	**Lic. María Luz Santángelo Carrizo** de Comunicación y Planificación Pública	**D. Fabián de la Fuente** De Políticas Regionales	**Lic. Miguel Galeano** De Relaciones con la Comunidad	**Pedro Sánchez** De Casa de La Rioja en Córdoba
		Prof. Carlos A. Luna Daas Ejecutivo del Consejo Económico y Social		

SECRETARIAS MINISTERIALES

Cr. Fabián Blanco De Hacienda	**Cr. Jorge Marcelo Espinosa** De Finanzas Públicas	**Jorge Mario Ortiz** De Agricultura	**Lic. Beatriz Tello** De Empleo	**Tec. Myriam A. Espinosa Fuentes** De Trabajo
Ing. Hugo Fernando Vera De Ciencia y Tecnología	**Zoraida Rodriguez** De Gestión Educativa	**Dr. Juan Antonio Carbel** De Ganaderia	**Prof. Duilio Madera** De Políticas Socioeducativas	**José Avila** De Gestión Administrativa
De Planiamiento e Innovacion Educativa	**Dr. Santiago Azulay Cordero** De Ambiente	**Dra, Ivana Guardia** De Minería	**Carlos Renzo Castro** De Biotecnología	**Crio. Alberto Antonio Castillo** De Gral. de Policia
D. Diego M. Rivero Almonacid De Vivienda	**Arq. Pedro Daniel Flores** De Hábitat Social	**Esc. Liliana Zarate Rivadera** De Tierras	**Dra. Flavia Cecilia Leguiza** De Inclusion y Desarrollo Social	**Griselda Herrera** De Economía Social y Popular
Prof. Jorge Luis Córdoba De Deporte , Recreación e Inclusión	**Arq. Eduardo Raul Andalor** De Obras Públicas	**Lic. Alcira del V. Brizuela** De Transporte y Movilidad de la Pcia.	**Dña. Romina Noelia Guzman** De Desarrollo Territ. P/la Inclusion Social	**Dr. Alfredo Pedrali** De Energía
Dr. Gonzalo Enrique Calvo De Atención de la Salud	**Lic. Marcia Ticac** De Promoción y Prevención	**Dr. Roberto Carlos Menem** De Gestión Administrativa	**Prof. Patricia Herrera** De Culturas	**Lic. Angela Karen Navarro Martinez** De la Mujer y la Diversidad
D. José Antonio Rosa de Turismo	**D. Juan Pablo Delgado** De Juventudes	**Dr. Lucas Alfredo Casas** De Justicia	**Crio. Gral. (r) Pedro N. Fuentes** De Seguridad	**D. Délfor Augusto Brizuela** De Derechos Humanos

LEYES NUMEROS 226 y 261

Art. 1º- Bajo la dirección y dependencia de la Subsecretaría General de Gobierno se publicará bisemanalmente el BOLETIN OFICIAL, el que se dividirá en tres secciones, una administrativa, una judicial y otra de avisos.

Art. 3º- Se publicarán en la Sección Judicial, bajo pena de nulidad, los edictos, cédulas, citaciones, emplazamientos, avisos de remates judiciales y, en general, todo otro documento cuya publicidad sea legal o judicialmente obtenida.

A este objeto, los jueces o tribunales de la provincia tendrán obligación de designar al BOLETIN OFICIAL como periódico o diario en que deban insertarse esos documentos, sin perjuicio de hacerse también en otros solamente cuando las leyes de procedimientos exijan la publicación en más de uno.

Art. 10º- Los documentos que en él se inserten serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación.

DECRETOS NUMEROS 7.052 y 21.257

Art. 2º- El BOLETIN OFICIAL se publicará los días martes y viernes de cada semana, en cuyos números se insertarán los documentos, avisos, edictos, etc., a que se refieren los Artículos 2º y 4º de la Ley Nº 226 y Artículo 3º de la Ley Nº 261, cuyas copias se entregan en Subsecretaría de Gobierno el día anterior a su edición y antes de las once horas.

TARIFAS VIGENTES A PARTIR DEL 07/01/19, DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES DE LA RESOLUCION S.G. Nº 231/94 - DISPOSICION N° 01/19-D.I.B.O.

PUBLICACIONES

a) Edictos judiciales, sucesorios, declaratorios de herederos, citación de testigos con orden de juez, remates, emplazamiento, cambio de nombre, divorcio vincular, el cm	Pesos	314,00
b) Edicto judicial referente a asignación, posesión treintañal, medición de campos, peritajes, información posesoria, prescripción adquisitiva, el cm	Pesos	314,00
c) Edictos de marcas y señales, el cm	Pesos	314,00
d) Edictos de minas, denuncias y mensuras, el cm	Pesos	442,00
e) Explotación y cateo, el cm	Pesos	442,00
f) Avisos de tipo comercial: a transferencias de negocios, convocatorias, comunicados sobre actividades de firmas comerciales, Ordenanzas y Resoluciones Administrativas, contrato social, inscripción de directorios, concurso preventivo, nuevo directorio, cesión de cuotas, rubricación de libro, reconstrucción de expediente, ampliación del objeto social, el cm	Pesos	933,00
g) Balances c/diagramación específica en recuadro o disposición de cifras, rubros, etc., se tomará en cuenta el espacio que ocupará midiéndose su altura por columna, el cm	Pesos	933,00
h) Llamado a licitación pública de reparticiones pertenecientes al Estado Provincial como, asimismo, llamados a concursos para ocupar cargos o postulación a becas, el cm	Pesos	4.388,00
i) Publicación de contrato de constitución de sociedades comerciales, renovación o modificación de estatutos, incremento de capital, etc., el cm	Pesos	933.00

No se cobrará en el caso de publicación de avisos de citación, presentación de comisiones de incorporación, y otros de autoridades militares. Idem en caso de publicaciones referidas a Defensa Civil.

"Se considerará centímetro de columna al cómputo de quince (15) palabras o fracción mayor de diez (10)".

VENTAS Y SUSCRIPCIONES BOLETINES OFICIALES

j) Suscripcion anual	Pesos	53.180,00
k) Ejemplar del día	Pesos	395,00
l) Suplemento del Boletín Oficial	Pesos	870,00
ll) Ejemplar atrasado del mes	Pesos	480,00
m) Ejemplar atrasado hasta un año y más de un mes	Pesos	585,00
n) Ejemplar atrasado hasta más de un año y hasta diez	Pesos	665,00
ñ) Colección encuadernada del año	Pesos	77.780
o) Colección encuadernada de más de un año	Pesos	106.635,00